

03 de diciembre del 1981

ACTA NO. 328

ASISTENTES: Chester Zelaya Goodman, Rector
Dr. Rodrigo Gámez Lobo
Dr. Federico Vargas Peralta
Ing. Walter Sagot Castro
Lic. Eugenio Rodríguez Vega

INVITADOS: Dr. Ronald García, Dr. Jorge Enrique Guier, Dipl. Enrique Góngora, y Lic. Marco Vinicio Alvarez, Vicerrectores.

. -Se inicia la sesión al ser las 12:10 horas-.

ARTICULO I: INFORMES

1) Informe sobre Seminario en Chile

El DR. ZELAYA informa sobre su participación en el seminario promovido por el Instituto Latinoamericano de Investigación Científicas en Educación a Distancia (ILICED), organismo privado, con sede en Caracas. El Dr. Juan Manuel Peñalver exministro de Educación de Venezuela fue quien impulsó su creación conjuntamente con el Presidente de este Instituto, Dr. Miguel Escotet. El ILICED conjuntamente con algunas instituciones educativas de Chile promovieron este seminario. Participaron alrededor de 120 personas.

En este seminario se empieza a poner de manifiesto una cuestión muy importante: en muchas de estas reuniones fundamentalmente los representantes de cada institución "contaban" qué es lo que estaban haciendo, etc., pero en este seminario varias de las ponencias contenían lo que sería la doctrina de la educación a distancia. Hubo ponencias muy buenas. Una del Dr. Miguel Casas Armengol, quien muy adecuada sobre las perspectivas y los problemas de la educación a distancia. Otra ponencia muy interesante fue la de Dr. Jaime Sarramona. Luego hubo otras presentaciones. Un set completo de todas las ponencias se ha puesto a disposición de las personas interesadas de la UNED, por medio del CIDI.

Hubo una presentación muy interesante de un profesor de la Universidad Middle América, en Nebraska, sobre el videodisco. Esta es una técnica que tiene una posibilidad extraordinaria, cual es el que en un disco del tamaño del de 33 revoluciones por minuto es posible grabar cantidad enorme de la información. De un solo lado del disco caben 74.000 cuadros, equivalentes a páginas. Hay equipos caseros pero hay aparatos más profesionales que tienen a su vez una

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

computadora que permite detectar, de los 74.000, el que interese. Además la comercialización de esto ha bajado muchísimo.

Tiene sus ventajas y sus desventajas porque no puede ser borrado y vuelto a grabar como la videocasete. Es mucho más manejable que el disco de audio porque no se raya.

Considera que la presencia de la UNED, aunque sólo fuera una persona, fue muy importante porque hubo gente muy interesada, sobre los que no asistieron a la reunión que se celebró en Costa Rica en marzo. Llevó material de información general, panfletos de carreras, etc., que tuvieron mucha acogida.

El Seminario se llevó a cabo en las afueras de Santiago, en un Centro de Perfeccionamiento. La última parte se hizo en la Universidad Católica de Valparaíso.

2) Presupuesto 1982

El RECTOR informa que el viernes en la tarde fue a la Asamblea Legislativa para ver el asunto del presupuesto. Se refiere a la moción que se adicionó a la norma 43, que dice así:

“Las universidades estatales se comprometen a racionalizar sus gastos analítica y cuantitativamente de conformidad con los lineamientos que señale el cuerpo de coordinación universitaria, consignado en el Artículo 85 de la Constitución de la República. Dicho cuerpo se denomina el Consejo Nacional de Educación Superior y estará constituido por el Ministro de Educación, quien lo presidirá, los rectores de las universidades estatales y dos profesores de gran experiencia universitaria, nombrados por el Consejo Superior de Educación. Estos últimos y el Estatuto Orgánico del Consejo, serán aprobados por este organismo en un plazo de 60 días posteriores a la publicación de la presente ley”.

Esa moción que se votó todavía no es como se presentó originalmente, pues inicialmente se proponía que el Estatuto Orgánico y los dos profesores fueran aprobados por la Asamblea Legislativa.

Aun así, quedó muy mal redactado, además de que hay errores palpables. Dice que: “Las universidades estatales se comprometen...”, cuando ni siquiera se consultó a las universidades para pedirles su compromiso.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Muchos creyeron en ese momento que se había resuelto el problema del financiamiento, pero después se pasaron las consecuencias que podía traer en cuanto a la forma y en cuanto al fondo, por la manera en que estaba afectando a la Constitución.

El martes tuvieron una reunión en CONARE a la que invitaron especialmente al Lic. Jorge Baudrit par que les diera su opinión. Estuvieron analizando el asunto y se le pidió que se reuniera con los asesores legales de las cuatro instituciones par que redactaran un dictamen más completo.

Este agregado, en relación con el resto de la norma, no tiene ningún ligamen. Por otra parte se estuvo analizando la Ley de la Administración Pública para ver qué repercusiones tendría el que los Rectores no asistieran, en caso de que la Ministra convocara para integrar ese Consejo.

En el agregado, el Consejo Superior de Educación nombra dos profesores, pero de acuerdo con la Constitución, este Consejo expresamente no tiene jurisdicción sobre asuntos universitarios, sino sólo sobre enseñanza media y primaria. Así que para nombrar a los profesores tiene que reunirse el Consejo primero con los Rectores. Según la Ley de Administración Pública no se establece ningún tipo de sanción en cuanto al incumplimiento de esto, aunque no se sabe cuál sería la actitud del Poder Ejecutivo. Además esta norma tiene validez por un año.

No se ha meditado acerca de la estrategia a seguir, pero se quedó en que la Comisión rindiera ese informe y se comunicara este asunto a los respectivos Consejos Universitarios.

Se hacen comentarios generales.

El DR. VARGAS pregunta si se discutió la posibilidad de pedir la inconstitucionalidad de la primera parte de la norma y si es factible.

El DR. ZELAYA explica que esto también lo analizó el Lic. Baudrit, porque la segunda parte de la norma no tiene ningún ligamen con la primera. Si se pidiera la inconstitucionalidad es porque el Poder Ejecutivo ha forzado la formación de este cuerpo.

El DR. VARGAS considera que todavía hay algo que le molesta desde un punto de vista moral y ético. Se va pedir la inconstitucionalidad de la segunda parte de la norma porque es improcedente, inconveniente, etc., pero no de la otra parte, que crea un impuesto que nos favorece; considera que es tan mala una como la otra.

El DR. ZELAYA explica que la inconstitucionalidad de la segunda parte es porque no se consultó a las universidades y en segundo lugar viola la autonomía universitaria del artículo 84. Interpreta erróneamente que el cuerpo coordinador de la educación superior es ese que se crea y no el CONARE.

El DR. VARGAS considera que para ser ciento por ciento honrados, deberían las universidades –refugio de ética, moral y capacidad- decir que también encuentran perfectamente inconveniente que por normas generales se creen impuestos.

Agrega, que así como las universidades están discutiendo la posibilidad de colaborar en la solución a la crisis que enfrenta el país y crear conciencia de la gravedad del momento, también se debería crear conciencia de la inconveniencia de esos procedimientos, en la Asamblea Legislativa.

El ING. SAGOT considera conveniente no olvidar qué es lo que se trata de decir. Tal vez no sea el momento oportuno, pero lo que se busca al final de cuenta es un cuerpo fiscal de los gastos universitarios y creo que es necesario. Todos hemos trabajado en diferentes instituciones de educación superior somos testigos de que el gasto es irracional. Y no podemos pretender por presiones ante la Asamblea Legislativa que nos den ¢1.091 millones, con normas de presupuesto que vienen a crear impuestos –como dice don Federico-, sino que estamos prohijando un dinero que no está bien obtenido, desde el punto de vista de cómo se está obteniendo, por medio de un impuesto.

Se puede decir que esta norma no está bien desde el punto de vista legal, pero le parece que está bien desde el punto en que ellos quieren insistir, en este momento, de crear un Consejo Nacional de control, lo que es perder la autonomía.

3) Reunión Comisión Interinstitucional

El RECTOR informa que se efectuó la primera reunión de la Comisión Interinstitucional, que se formó en la reunión de Consejos Universitarios, con tres representantes de cada una de las instituciones.

Se estuvieron analizando varios asuntos: Darle seguimiento al asunto del financiamiento, como es lo de la norma 43, pero como estaba en agenda del CONARE continuará con ese trámite. Otro asunto que según su opinión es lo más positivo es el asunto de las medidas de racionalización del gasto en las universidades. Hay conciencia en esa Comisión Interinstitucional de que las universidades procedan a establecer políticas de racionalización del gasto. De modo que se acordó que cada Universidad levante un inventario de políticas que contribuya a esa racionalización del gasto, tanto aumentando los ingresos como tratando de disminuir los egresos.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Se estableció como fecha tope el 15 de febrero para que cada institución presente ese inventario de medidas de racionalización del gasto. El Dr. Zelaya les mencionó las medidas que había aprobado la Junta Universitaria, las que va a enviar a las otras instituciones para que les sirva de guía.

Se le pidió a OPES que con base en el PLANES II presente también políticas de racionalización del gasto interinstitucional: integración de servicios bibliotecarios, de cómputo, de editoriales, etc., para estructurar sobre esa base toda una política de racionalización del gasto a nivel institucional e interinstitucional. Todo eso se refiere a tratar de borrar esa impresión que existe en la opinión pública con respecto a lo que se hace en las universidades.

Por otra parte, el apresurar el trámite de nuevo convenio internacional y al crearse el cuerpo del CONARE Ampliado, también va a permitir integrar las acciones de las diferentes instituciones de educación superior.

Considera que la Comisión Investigadora erró la oportunidad para lograr el convenio, porque esto era lo que iba a terminar proponiendo al final. Pero lo presentaron en una forma tan de improviso y violando tantos procedimientos que al fin que se buscaba se entorpeció. Le parece que el informe de la Comisión va a llegar debilitado por haber descargado ese asunto en forma extemporánea.

El ING. SAGOT considera que la Junta debería tener una posición con respecto a la norma 43 a la posibilidad de que exista un Consejo Nacional de la Educación Superior distinto a CONARE.

El DR. ZELAYA señala que incluyó este asunto como un informe para conocimiento de los miembros de la Junta Universitaria, pero la idea de esperar a tener el dictamen de los asesores jurídicos para plantearlo como tema de la agenda.

4) Inauguración Curso CIFCA-UNED

El DR. ZELAYA informa que el lunes pasado se inauguró el Curso CIFCA- UNED sobre el Medio Ambiente y la Comisión Social. Hay delegados de cuatro países además de personas vinculadas a los medios de comunicación de Costa Rica y de algunas instituciones dedicadas a la educación ambiental.

5) Actividad promovida por la Dirección de Asuntos Estudiantiles

Se trata de una actividad muy interesante, orientada a darle divulgación a los programas de la UNED entre aquellas personas encargadas del adiestramiento y capacitación en instituciones, ministerios y empresas privadas interesadas.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Durante toda esta semana les ha informado detalladamente de los servicios que ofrece la UNED y de las posibilidades de programas docentes, de extensión y de investigación que podrían ser aprovechados por instituciones autónomas, ministerios y empresas privadas. Están asistiendo más de 20 funcionarios de diferentes instituciones y empresas en estas jornadas de divulgación.

6) Cambio de Presidente del CONARE

El viernes entrante se producirá el cambio de presidente del CONARE. De acuerdo con lo que está establecido la presidencia se obtiene en forma rotativa. Durante este año la ha tenido la UNED, pero a partir del 4 de diciembre pasa a manos de la UCR, con lo cual se completa el ciclo.

7) Decreto del Ministerio de Hacienda

El Ministerio de Hacienda ha emitido un decreto en que deroga un decreto anterior sobre la compra de dólares. Ahora están los entes públicos en capacidad de poder adquirir, en forma directa, los dólares en el mercado libre. Esto va a facilitar mucho los trámites.

8) Convenio UNED-FEPLAM

Se ha venido gestionando un convenio interinstitucional entre la UNED y la Fundación Educacional Padre Landell de Mour (FEPLAM), institución educativa con sede en Porto Alegre, Brasil. Esta Fundación envió un proyecto de convenio en portugués. Pregunta si se procede a su traducción para que la Junta proceda a su análisis en otra sesión. Se aprueba que sea traducido al español.

9) Rechazo préstamo BCIE-UNED

Informa que la semana pasada la Asamblea Legislativa rechazó el préstamo BCIE-UNED por \$11.9 millones. Esto viola las conversaciones sostenidas con don Ramón Aguilar y don Armando Arauz, en el sentido de que el proyecto de préstamo se iba a dejar en la Asamblea Legislativa para esperar el próximo Gobierno y ver en qué medidas podían cambiar las circunstancias. Sin embargo, el Diputado Mario Espinoza iba a presentar un dictamen de minoría afirmativo, con el propósito de mantener todavía vivo el proyecto. En las sesiones extraordinarias el Presidente Carazo incluyó este proyecto. El asunto es lograr que no se vea en plenario para que la legislatura entrante lo puede revivir en alguna forma.

De todas maneras, alentando por algunos miembros de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa que investigada a las Universidades, quienes manifestaron que había ambiente en la Comisión de Hacendarios de aprobar la parte de la

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

UNED, se puso en contacto con don Ricardo Charpentier, representante del BCIE para ver si se puede tramitar separadamente. El Sr. Charpentier en un principio le manifestó que ellos estaban siguiendo una política dictada por la Oficina de Planificación en el sentido de que se manejara en forma conjunta por medio de CONARE. Dijo don Ricardo que el OFIPLAN, aceptaba separar en cuanto a trámite de la UNED, el BCIE estaría de acuerdo. El Lic. Marco Vinicio Alvarez va a entrar en contacto con OFIFLAN a efecto de lograr ese cambio de política.

10) Proyecto Modificación Timbre Educación y Cultura

El RECTOR informa que este proyecto no fue enviado por el Poder Ejecutivo a sesiones extraordinarias. El lunes le envió un telegrama al Presidente Carazo solicitándole su envío.

Según conversaciones con don Mario Coto, ya tiene negociado la inclusión de este proyecto en un paquete de proyectos que pronto será discutido en la Asamblea Legislativa.

ARTICULO II: MODIFICACIÓN INTERNA No. 9-81

El RECTOR explica en forma general que esta modificación interna se ha elaborado con el objeto de reforzar algunas partidas importantes. Como esta modificación se había distribuido con anterioridad ya había sido analizada por los miembros de la Junta, quienes no le hicieron objeciones. Se aprueba por unanimidad.

SE ACUERDA APROBAR la modificación interna No.9-81, por un monto total de ø361.751,00.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III: SOLICITUD DE VIATICOS DEL DR. CELEDONIO RAMIREZ

Se conoce la nota PRODAC-345-81 del 27 de noviembre del presente año, en la cual el Dr. Celedonio Ramírez, solicita autorización de tres o cuatro días de viáticos, para asistir a algunas reuniones que llevará a cabo con funcionarios de FEPLAM y la Universidad Federal de Santa María en Brasil. Los objetivos de viaje son los siguientes:

1. Analizar los programas académicos de FEPLAM y la UPSM y sus programas de radio y televisión.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

2. Analizar los recursos humanos de ambas instituciones y discutir el Convenio de Cooperación con el Ministerio de Educación en Río Grande.
3. Establecer las metas específicas de intercambio entre UNED-FEPLAN y UFSM en las áreas de producción, materiales didácticos, capacitación de recursos humanos, extensión e intercambio de persona para el período 1982-1984.

Se analiza y se aprueba por unanimidad la solicitud por cuatro días de viáticos.

SE ACUERDA autorizar el pago de cuatro días de viáticos al Dr. Celedonio Ramírez Ramírez, Director de Producción Académica, para que participe en las reuniones de FEPLAN y la Universidad Federal de Santa María en Brasil, que se llevarán a cabo del 7 al 16 de diciembre del presente año.

El pasaje será financiado por la Fundación Konrad Adenauer y parte de los gastos de estadía serán cubiertos por FEPLAN y la Universidad Federal de Santa María.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV: CRITERIO PARA REDONDERO DE NOTAS

EL RECTOR explica que estos criterios fueron aprobados por el Consejo de Rectoría quien recomienda a la Junta su aprobación.

El DR. VARGAS pregunta por qué razón se calificaría con P la nota menos de cinco, a lo que el DR. GUIER explica que P quiere decir "perdido", y que es la más usual en todas las universidades.

El DR. VARGAS pregunta también por qué no se pone "perdió" a los alumnos que no presentaron ni tareas ni exámenes. Considera que no se debería poner NSP porque para él este alumno perdió la materia porque no presentó nada.

El DR. ZELAYA explica que en la UCR se utiliza también el NSP para aquellos alumnos que sin retirarse no presentaron ni tareas ni exámenes. Un alumno que no hace ningún examen tiene la posibilidad de presentarse al extraordinario, por lo que si se le pone "p" no podría presentarlo.

El DR. VARGAS considera que es mucho más grave el caso del alumno que se matricula y no hace nada, que el que se matricula y no pasa porque no tiene capacidad. Por eso al que no hace nada, se le debe castigar lo más férreamente posible.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

El DR. ZELAYA considera que el caso es que no se puede ir en contra de un principio ya establecido. En ese sentido no se puede innovar, salvo que hubiera un criterio uniforme de todas las instituciones.

El DR. VARGAS señala que se podría proponer en CONARE una estandarización de los sistemas. En esto están de acuerdo todos los miembros de la Junta.

SE ACUERDA aprobar los criterios para redondeo de notas presentados por la Vicerrectoría Académica en la forma siguiente:

- a) Si la parte decimal del promedio es mayor que 0.25, entonces esta parte decimal se “redondea” a 0.25.
- b) Si la parte decimal del promedio es mayor que 0,25 y menor o igual que 0,50; entonces este decimal se “redondea” a 0,50.
- c) Si la parte decimal del promedio es mayor que 0,50 y menor o igual que 0,75; entonces esta parte decimal se “redondea” a 0,75.
- ch) Si la parte decimal del promedio es mayor que 0,75 y menor que el número entero superior, entonces el promedio se “redondea” al número entero superior.
- d) Se tomarán en cuenta únicamente dos decimales sin “redondeo” de milésimas.
- e) Se calificará con P la nota menos de cinco, y
- f) Se calificará con NSP a los alumnos que sin retirarse no presentaron ni tarea ni exámenes.

SE SOLICITA a la Rectoría que eleve ante CONARE la inquietud de la Junta Universitaria en el sentido de que se estandaricen los códigos utilizados en las actas finales de exámenes.

ARTICULO V: PARQUE UNED-UCR

El DR. ZELAYA explica que la idea es que una vez que las dos instituciones (la UNED y la UCR) estén de acuerdo en realizar esta obra, se realizarán conversaciones con la Municipalidad para que dedique a este Parque.

A una pregunta del DR. VARGAS en cuanto de dónde va a tomar la UNED los recursos para esta obra, el DR. ZELAYA explica que habrá que asignar alrededor de ¢100.000 a este parque. Posiblemente se le haga una transferencia a la UCR par que ésta realice el trabajo.

El ING. SAGOT pregunta si se pueden utilizar fondos de la UNED para mejorar terrenos que no son suyos, pues no se sabe si la legislación lo permite.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

El DR. ZELAYA considera que no habría inconveniente pues se trata de una obra comunal. Como se trata de un convenio de todas maneras tiene que llevar el refrendo de la Contraloría.

Por ahora se necesita “una luz verde” de parte de la Junta para continuar con las conversaciones con la Municipalidad. Luego se presentará a la Junta el Convenio para su aprobación.

El ING. SAGOT considera que la situación del país y de las universidades es tan seria que hacer esto es forzar la situación. Estaría de acuerdo en dejar solamente un espacio libre con césped y algunos árboles.

Está de acuerdo en mejorar esta zona pero se debe economizar lo más que se pueda. Por otra parte habría que considerar si hay muchos niños por ese lado para que vayan a utilizar los juegos infantiles. Le parece que eso no está integrado a lo que es la UNED y la UCR, ni para las funciones de una y otra. Lo lógico sería alumbrar esa zona y hacer un pequeño bosque.

El DR. ZELAYA explica con respecto a los juegos infantiles que se ha pensado que hay un programa de parques infantiles patrocinado por la Casa Presidencial, al cual se le podría pedir que lo asuma.

Por otra parte, se ha hablado también de que las universidades no se integran a la comunidad en donde se desenvuelven y ésta es una oportunidad para hacerlo. Además, se solucionaría el problema del paso de los funcionarios de la UNED por ese lado.

Después de este amplio análisis se aprueba por unanimidad:

SE ACUERDA autorizar al Rector para que continúe las conversaciones con la Municipalidad de Montes de Oca, con el fin de desarrollar el Parque de la UNED en la zona aledaña al edificio ubicado en Mercedes de Montes de Oca, conjuntamente con la UCR.

Asimismo se autoriza la asignación de los recursos necesarios a este proyecto, según la estimación de costos analizada en esta sesión.

ARTICULO VI: INCORPORACIÓN AL PROYECTO AMERICA LATINA EN SU LITERATURA

EL RECTOR explica que el compromiso es la elaboración de un programa que está coordinando con Canal 13. No es un programa fácil, pero vale mucho la pena.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

A una pregunta del DR. VARGAS de si este proyecto sale de nuestros fondos propios, el DR. ZELAYA explica que se toman los fondos de lo presupuestado.

A una pregunta del DR. VARGAS de si este proyecto sale de nuestros fondos propios el DR. ZELAYA explica que se toman los fondos de lo presupuestado.

Se analiza ampliamente y se aprueba por unanimidad,

SE ACUERDA autorizar la incorporación de la UNED al Proyecto Teleducativo de Extensión Universitaria “América Latina a través de su Literatura” que se enmarca dentro del Programa Latinoamericano de Teleducación Universitaria que anima la Fundación Konrad Adenauer.

-Se levanta la sesión a las 10 horas -

DR. CHESTER ZELAYA GOODMAN
RECTOR

DR. RONALD GARCIA SOTO
VICERRECTOR EJECUTIVO

CDG/efm